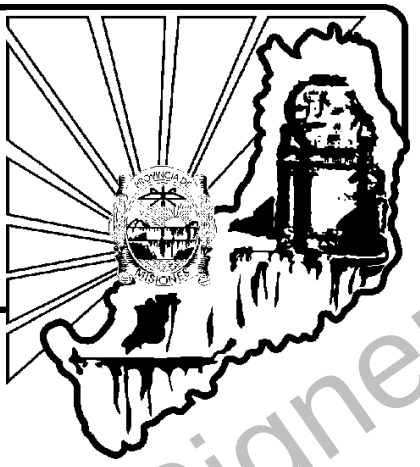
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15547 POSADAS, JUEVES 6 DE ENERO DE 2022 EDICIÓN DE 9 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Dr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Agencia Tributaria Misiones:
Resoluciones Generales N°s.: 55/21 y 1 Pág. 2 y 3.

Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público
Disposiciones N°s.: 997, 998, 1001, 1002 y 1010/21 Pág. 3 y 4.

Edictos:..... Pág. 4 a 9.

Convocatorias:..... Pág. 9.

CON SUPLEMENTO

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN

RESOLUCIONES

AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES

RESOLUCIÓN GENERAL N° 55

POSADAS, 31 de Diciembre 2.021

VISTO: El Art. 252 inciso e) del Código Fiscal Provincial, y las R.G. D.G.R Nros. 05/2014, 20/2015, 20/2016, 32/2018 y 47/2019;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. 252 inciso e) del Código Fiscal Provincial establece que "La exención alcanzará a un solo vehículo cuyo valor sea inferior a Pesos Setenta Mil ($ 70.000,00) de la tabla de valuación vigente, deducidos los impuestos que declara exento";

QUE, las Resoluciones D.G.R. N° 05/2014, 20/2015, 20/2016, 32/2018 y 47/2019 han actualizado el monto previsto en el párrafo que antecede, que actualmente se encuentra en la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA ($ 1.447.390);

QUE, el aumento general en los precios de los automotores, ha hecho que el monto se encuentre desactualizado, debiendo ser ajustado a los actuales índices de precios para mantener la razonabilidad del beneficio;

QUE, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Código Fiscal Provincial, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;

QUE, se ha expedido el correspondiente Dictamen Jurídico;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- ACTUALIZAR el monto establecido por el artículo 252 inciso e) del Código Fiscal como tope para el valor del automotor cuya exención se pretende, el que quedara fijado en la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA

ARTÍCULO 2.- LA presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 3.- REGÍSTRESE, comuníquese a Subdirección General y a todas las direcciones de la Dirección General de Rentas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Cumplido, ARCHIVESE.

VIVAR

PS16473 V15547

AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES

RESOLUCIÓN GENERAL N° 1

POSADAS, 04 de Enero del 2022

VISTO: El Expediente 3252-77-2022, la Resolución General N° 041/2021, mediante la cual se fija el calendario de vencimientos correspondientes al Año Fiscal 2022 del Impuesto Provincial al Automotor, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en virtud de las mismas se ha fijado el día 10 de Enero del 2022 como plazo para el pago de la primera cuota u opción contado para todos los tipos de vehículos modelos 2021 y anteriores;

QUE, varios Municipios, han planteado la necesidad de prorrogar el plazo de vencimiento para el pago de la primera cuota u opción contado, a efectos de permitir que la mayor cantidad de contribuyentes posibles, puedan obtener la bonificación por el pago total de todo el año;

QUE, ha tomado intervención la Dirección de Jurídica y Técnica en el marco de su competencia, habiéndose emitido el correspondiente dictamen jurídico;

QUE, esta Dirección General, considera procedente y atendible lo requerido y se encuentra facultada para dictar medidas en tal sentido conforme a lo establecido en el Artículo 17° inciso b) del Código Fiscal Provincial.

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: PRORRÓGASE hasta el día 11 de Febrero del 2022, el plazo establecido por la Resolución General N° 041/2021, para el pago de la primer cuota u opción contado para todos los tipos de vehículos modelos 2021 y anteriores.
ARTÍCULO 2º: LA presente entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.
ARTÍCULO 3: REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; las Subdirección General, Direcciones, Departamentos, Delegaciones y Receptorías de la Dirección General de Rentas. Notifíquese a la Subsecretaría de Asuntos Municipales. Publíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.-

VIVAR

PS16477 V15547

DISPOSICIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO

DISPOSICIÓN Nº 997. POSADAS, 21 de Diciembre de 2021. VISTO: El presente Expediente Nº 2241/2021 ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "DEPORTIVO ROSARIO"- L. N. ALEM - Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, a fs. 1 obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad Asociación Civil Club Social y Deportivo "Deportivo Rosario". QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 115, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: en uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "DEPORTIVO ROSARIO"" con domicilio en L. N. Alem. Mnes., constituida el 01/06/2021 quedando registrada bajo el Nº A- 5.102, folio 128/138, Tomo XIII del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 105/109 de autos. ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16463 V15547

DISPOSICIÓN Nº 998. POSADAS, 21 de Diciembre de 2021.VISTO: El presente Expediente Nº 2241/2021 ASOCIACIÓN CIVIL DIOS ES LUZ-Garupá-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, a fs.1 obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad Asociación Civil Dios es Luz. QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 64, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.-Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL DIOS ES LUZ" con domicilio en Garupá - Mnes., constituida el 18/11/2021 quedando registrada bajo el Nº A- 5.103 , folio 139/151 , Tomo XIII del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 06/12 de autos. ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16464 V15547

DISPOSICIÓN Nº 1001. POSADAS, 22 de Diciembre de 2021. VISTO: El presente Expediente Nº 596/2021 "ASOCIACIÓN CIVIL MUJERES VALIENTES LAPACHITO POSADAS" Pdas - Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, a fs. 1 obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad "ASOCIACION CIVIL MUJERES VALIENTES LAPACHITO POSADAS". QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 127, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL MUJERES VALIENTES LAPACHITO POSADAS" con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 11/11/2020 quedando registrada bajo el Nº A- 5.104, folio 158/175, Tomo XIII del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 91/98 de autos. ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16465 V15547

DISPOSICIÓN Nº 1002. POSADAS, 22 de Diciembre de 2021. VISTO: El presente Expediente Nº 1588/2021 "ASOCIACIÓN CIVIL PANTERA HOCKEY CLUB" Pdas. Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, a fs.1 obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad "ASOCIACION CIVIL PANTERA HOCKEY CLUB". QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 96, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL PANTERA HOCKEY CLUB" con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 23/08/2021 quedando registrada bajo el Nº A- 5.105, folio 176/186, Tomo XIII del Protocolo de Entidades Civiles.-ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 88/93 de autos. ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16466 V15547

DISPOSICIÓN Nº 1010. POSADAS, 28 de Diciembre de 2021. VISTO: El presente Expediente Nº 1707/2017 "FUNDACIÓN INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA FISCAL ARGENTINO" Pdas.-Mnes. S/Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, a fs. 1 obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad "FUNDACIÓN INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA FISCAL ARGENTINO". QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 56, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.-Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA FISCAL ARGENTINO" con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 16/08/2017 quedando registrada bajo el Nº A- 5.106, folio 01/16, Tomo XIV del Protocolo de Entidades Civiles. ARTÍCULO 2º.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 48/53 de autos.-ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16467 V15547

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a Vallejos Sofia Marilyn que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 12 de Noviembre de 2021.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) En esta causa "Expte. Nº 94511/202 caratulada: ARRIETA SERGIO MANUEL S/ LESIONES LEVES CALIFIFACADAS POR EL VÍNCULO", que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, a cargo del Dr. César Raúl Jiménez, Secretaría Nº 1, que se instruyera en contra del Sr. ARRIETA SERGIO MANUEL, cuyos demás datos personales obran en autos: CONDENÁNDOLO a la pena de DIECISEIS MESES DE PRISIÓN EN SUSPENSO, LA REALIZACION DE TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS Y LA PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO A LA VÍCTIMA", por el delito previsto y penado en los Art. 89 en función del Art. 92 del C.P., y determinar de aplicación lo dispuesto por la ley 24.316 que incorpora el Art. 27 bis, Inc. 1, del CP, debiendo en consecuencia: fijar residencia, 3.- Abstenerse de usar estupefacientes, o de abusar de bebidas alcohólicas. II) Prohibir el acercamiento del imputado ARRIETA SERGIO MANUEL a la denunciante SOFÍA MARILYN VALLEJOS por el término de la condena. III) Realizar un tratamiento psicológico en el hospital Dr. Ramón Carrillo o con algún profesional de su preferencia por el término de la condena o el que el profesional considere necesario, debiendo remitir a estos estrados constancia que acredite la realización del mismo, Líbrese Oficio a dicho Nosocomio a los efectos. IV) Notifíquese a la Sra. SOFÍA MARILYN VALLEJOS de lo resuelto en este fallo conforme lo establece el Art. 117, Inc. "i" del CPP. V) Regístrese, notifíquese, cúmplase con las comunicaciones de rigor, cítese al imputado a fin de su notificación personal y firme que resulte, practíquese el cómputo de pena. Ofíciese al Registro Nacional de Reincidencia, a la Policía de Misiones y oportunamente, archívese. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. Firmado: Dr. Cesar Jiménez Juez. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC18657 E15544 V15548

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, "EXPEDIENTE Nº 47524/2017 BRITEZ JULIO SAUL S/ LESIONES GRAVES CULPOSA, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR" notifica por medio del presente Edicto a MARQUEZ DE CASTRO ADRIÁN AGUSTÍN, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 23 de Noviembre de 2021. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: (...) 4º) Oficiese notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS SIETE MIL $ 7.000 a pagar por única vez , suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. (...) Firmado: Dr. Cesar Jiménez Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz. Secretario.-

SC18658 E15544 V15548

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - 2do Piso CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante Sr. AGUIRRE ERNESTO JOSÉ quien Fuera titular del D.N.I. N° 8.540.823 para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 30 (treinta) días y bajo apercibimiento de ley, en autos "EXPTE. N° 89663/2.021 AGUIRRE ERNESTO JOSÉ S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 (tres) días. Posadas, Misiones 14 de Diciembre del 2.021. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP114503 $990,00 E15545 V15547

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. HEREDEROS DE LA SRA. AQUINO EVA GABINA: EXPTE. N° 07275-A-2021 REG. I.PRO.D.HA REGULARIZACIÓN S/REGULARIZACIÓN HABITACIONAL DENOMINAC. ADMINISTRATIVA: SECC. 16-CH. 240- MZ. 12- LOTE 1 NOMENC. CATASTRAL: SECC. 16 CH. 240- MZ. 12- PARC. 1- PART. 98839- B° LOCALIDAD: 137 VIV. CH. 240- 1° ENT.-

2. BARREIRO SEBASTIAN MIGUEL: EXPTE N° 07423-B-2021 REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 - MZ.: 0196 - LOTE: 0005 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002-MZ.: 0196 - PARC.: 005 - B° LOCALIDAD:3632-50 VIV.D/10 PUERTO LIBERTAD (50 VIV. CARLOS ENRIQUEZ) PUERTO LIBERTAD.-

3. DUARTE LAURA ALICIA Y HUMMEL EMANUEL MATIAS: EXPTE N° 06905-D-2021 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/IRREG. HABITAC. B° 50 VIVIENDAS D/10 ELDORADO III MISIONES (1° ENT. 32 VIV.-CAMINOS) MZ. 199- CASA N° 1-ELDORADO-MISIONES.-

4. CARRIZO NORBERTO ARIEL Y ACOSTA MARIA ROMINA: EXPTE N° 02476-C2021 - REG. I.PRO.D.HA - S/CESIÓN DE DERECHOS RESPECTO DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: MZ. 0110- PARCELA 0023- CALLE LAS LILAS FINCA 10.574. B° 3640- 100 VIV. D/10- 2° ENTR. (DIABRA 88 VIV.) POSADAS.-

5. ESCOBAR MIGUELA: EXPTE N° 03032-J-2021 REG. I.PRO.D.HA DIRECCIÓN TRAMITACION DE JUICIOS "ESCOBAR MIGUELA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 300 VIV. LOTE B - MONOB. H- 2° PISO-DPTO. 16- PUERTO IGUAZÚ"

6. BRITEZ ITATI: EXPTE N° 06245-B-2021 REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC: 7-MZ: 0-LOTE: 002-DPT0: 02 B° LOCALIDAD: CONV. ESPECIFICO - 20 VIVIENDAS - OBERÁ-(UNIC.ENT. 20 VIV.) OBERÁ.-

7. NERIS PILAR: EXPTE N° 07580-N-2021 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 10 - MZ. 119- LOTE 04- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 10 - MZ. 119 - PAR. 04 B° LOCALIDAD 40 VIV. OBERÁ- CAT. D- 1° ENT.-OBERÁ.-

8. CUBILLA ESTANISLAO CORNELIO: EXPTE N° 07616-C-2021 - REG. IRREGULARIDAD - S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 06 MZ. 405 - LOTE 016- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 06 - MZ. 405-PARC. 016-PART.: 47543- B° LOCALIDAD 3629 - 50 VIV. D/10 OBERA III (ECIM S.R.L.) OBERÁ.-

9. DA SILVA ENRIQUE: EXPTE N° 07572-D-2021 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 1- MZ.207- LOTE 07- NOMENCALTURA CATASTRAL: SECC. 01- MZ. 207- PARC. 07-CALLE URUNDAY FINCA 2323-B° LOCALIDAD 3419 - 20 VIVIENDAS MISIONERAS - TIPO I - LEANDRO N. ALEM (20 VIV. F. GUARANÍ) LEANDRO N. ALEM. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP114477 A Pagar $3.510,00 E15546 V15548

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02482/21 "EXPTE. N° 05634-A-2021 REGISTRO I.PRO.D.HA." Caratulado: AYALA NANCY RAQUEL ALQUILER S/RENUNCIA CON ENTREGA DE LLAVES DENOM. ADM.: SECC.: 8 - MANZ: 0026 LOTE: 0015 - NOMEN. CATASTRAL.: SECC.: 008 - MANZ: 0026 - PARC: 0015- FINCA: 94 PART: 16349 - B2 LOCALIDAD: 96 VI. PTO. RICO 2* E.- PUERTO RICO.- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA con entrega de llave y libre de ocupantes de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 8 MANZ.: 0026 LOTE. 0015 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 008 - MANZ.: 0026 - PARC.: 0015 - FINCA: 94 - PARTIDA 16349- BARRIO LOCALIDAD. 96 VIV. PTO. RICO 2* E.- PUERTO RICO a la Sra. AYALA NANCY RAQUEL D.N.I. N° 25.589.405. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP114478 A Pagar $1.170,00 E15546 V15548

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02488/21 "EXPTE. N° 06395-C-2019 REGISTRO I.PRO.D.HA." CARATULADO: COUTTO ANTONIO IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 6 - MZ 0391 - LOTE 0018 - NOMENC. CATASTRAL 006 MZ 0391 - LOTE 0018 - B° LOCALIDAD 2061- 46 VIV. D/05 SAN VICENTE (ECIM S.R.L.) SAN VICENTE. ARTÍCULO 1°. ABROGAR la Resolución N° 4277/13 Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 21/10/2.013 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Obra N° 2061 - Barrio: 1781- 2061 B° 46 VIV. D/05 - SAN VICENTE (ECIM SRL) - (46 VIV.) SECCION: 006 - CHACRA: 000 - MANZANA: 391- PARCELA: 18 de 2 dormitorios en la localidad de SAN VICENTE, a los Sres. COUTTO ANTONIO D.N.I. N° 23.215.258 y SUEREZ SANDRA BEATRIZ D.N.I. N° 35.013.439. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP114479 A Pagar $1.260,00 E15546 V15548

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02453/21 "EXPTE. N° 0949-S-2021 REG. I.PRO.D.HA. Caratulado: SEQUEIRA IRMA DE LOURDES DNI 5.443.531 S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. MANZ. 15 MONOB. 12 NOMENCLATURA CATASTRAL SECC. 21 MANZ. 63 - PARC. 12 - PART. 101518 - B° LOCALIDAD 40 VIV. ITAEMBE HIDRELCO – 2° ET.-" ARTÍCULO 2°.- DEROGAR parcialmente la Resolución N2 521/00 Reg. Directorio IPRODHA de fecha 05/07/2000, en su parte referente a la adjudicación de la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 15 MONOB. 12 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 021 - MZ. 0063 - PARC. 0012 PART. 101518 B° LOCALIDAD 40 V. ITAEMBE HIDRELCO 2ETPOSADAS" otorgada a favor de la Sra. SEQUEIRA IRMA DE LOURDESDNI 5.443.531.- ARTÍCULO 3.- INTIMAR a los Herederos Universales de la Sra. SEQUEIRA IRMA DE LOURDES a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, procedan a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Fdo. Directorio. IPRODHA.

PP114480 A Pagar $1.800,00 E15546 V15548

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2348/21 EXPEDIENTE N° 1839-S/2021, SAMUDIO FÁTIMA- IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL- LEGAJO N° 2182/9- B° 10 VIV.- MZ. 0147- CASA 17- SECC. 10 ELDORADO- MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se Adjudicó a la Sra. SAMUDIO FÁTIMA, D.N.I. N° 21.684.824 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC. 10 - MANZ. 0147 - LOTE 0017 - Nomenclatura Catastral: SECC. 010 MANZ. 0147 - PARC. 0017 - PART. 32226 - B° LOCALIDAD: 3050/3546 - CONVER. 10 VIV. SOL/I0 - ELDORADO - MISIONES (10 VIV. - CAMINOS) - ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo N° 2.182-9, perteneciente a la Sra. SAMUDIO FÁTIMA el cambio de situaci6n habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP114481 A Pagar $1.710,00 E15546 V15548

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2627/21. EXPEDIENTE N° 2504-R/2021, RIVAS ARCENIO HUGO- IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL CASA N° 8- B° LOCALIDAD:10 VIV. PTO.LIBERTAD P.F.S.H. MADERA PUERTO LIBERTAD VISTO... CONSIDERANDO...

RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo mediante el cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Denominación Administrativa: DEPTO. 08 - Nomenclatura Catastral: FINCA 8 B° LOCALIDAD 10 VIV. PTO. LIBERTAD P.F.S.H. MADERA- PUERTO LIBERTAD", a favor del Sr. RIVAS ARCENIO HUGO D.N.I. N° 22.611.542. ARTÍCULO 2°. FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo N° 1295/8 perteneciente al Sra. RIVAS HUGO ARCENIO, el cambio de situaci6n habitacional de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.-CUMPLIDO el Articulo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP114482 A Pagar $1.620,00 E15546 V15548

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2481/21 EXPEDIENTE N° 10265-V/2019, VILLALBA GERMAN IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 15-LOTE 118-MONOB. B-2° PISO-DPTO. 06-ESC. 02-B° 357 VIV. ELDORADO III-ELDORADO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°. ABROGAR la Resolución N° 190/18, registro Presidencia, de fecha 16/03/2018, dejando sin efecto la Renovación del COMODATO otorgado al Sr. VILLALBA GERMAN, D.N.I. N° 8.299.830, respecto de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 15 – LOTE 0118 - MONOB. 00013 - PISO 02 - DEPTO. 0006 - ESC. 00002 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 015 PARC. 0118 EDIF. 000013 - PISO 02 DEPTO. 00006 ESC. 00002 CALLE: B.C.G. - PART.: 20341 - UN. FUNC.: 000028 - B° LOCALIDAD: 357 VIV. ELDORADO III - ELDORADO.- ARTÍCULO 2°. FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentaren el Legajo (183-461), perteneciente al Sr. Villalba German, el cambio en Situación Habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y toda otra acción generada como consecuencia de este decisorio. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP114483 A Pagar $1.890,00 E15546 V15548

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02457/21 "EXPTE. N° 05927-S-2.010 REGISTRO I.PRO.D.HA. CARATULADO: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES SEQUEIRA JULIA CRISTINA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: C LOTE PARC. MON. ESC. O PISO – DPTO.: 13 20 V. CAT. D APÓSTOLES - APÓSTOLES (MISIONES).- ARTÍCULO 1° DEROGAR parcialmente la Resolución N° 030/05 Registro Directorio IPRODHA de fecha 10/01/2.005 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: C – DPTO.: 13 – NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001 – MANZ.: 0506 – SEQUEIRA JULIA CRISTINA D.N.I. N° 18.000.070.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP114484 $1.080,00 E15546 V15548

EDICTO: INSTITUTO PROVICIONAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02511/21 "EXPTE. N° 03310-C-2.019 REGISTRO I.PRO.D.HA. CARATULADO: CORDERO OLIVERA CONCEPCIÓN IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DE LA VIV.- (IV: 84753) DENOM. ADM.: MZ. A – LOTE 21 - NOMENC. CATASTRAL: MZ. A – PARC. 21 – B° LOCALIDAD: 4429 – 50 MEJ. SAN VICENTE – EMERGENCIA 2.015 (50 VIV. VILLALONGA) SAN VICENTE - MISIONES.- ARTÍCULO 1° ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó a la Sra. CORDERO OLIVERA CONCEPCIÓN D.N.I. N° 18.618.571, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: A – LOTE 0021 – NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: A – PARC.: 0021 – B° LOCALIDAD: 4499 – 50 MEJ.- SAN VICENTE – EMERGENCIA 2.015 (50 VIV. VILLALONGA) – SAN VICENTE.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP114486 $1.770,00 E15546 V15548

EDICTO: INSTITUTO PROVICIONAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02351/21 "EXPTE. N° 02519-I-2.021 REGISTRO I.PRO.D.HA. CARATULADO: LOIS MARÍA DE LOS ÁNGELES – MACHADO DARÍO DAMIÁN S/ ATRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA POR DIVORCIO – JUZGADO DE FAMILIA N° 1 – POSADAS.- ARTÍCULO 1° TOMAR RAZÓN de la Resolución Judicial de fecha 25/08/2.020 dictada en los autos caratulados "EXPTE. N° 18035/2.016 LOIS MARÍA DE LOS ANGELES S/ DIVORCIO", tramitado ante el Juzgado de Familia N° 1, a cargo del Dr. ESCALANTE FERNANDO M. A., Juez por Subrogación Legal, Secretaría Única, de la ciudad de Posadas, mediante la cual se resolvió HOMOLOGAR el acuerdo celebrado entre las partes, respecto a la vivienda identificada como: "DE-

NOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 0050 LOTE 0002 – NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 27 – MANZ. 0050 – PARC. 0019 – CALLE: LAS MAGNOLIAS I. G. – NRO. CALLE 130 FINCA 10494 – B° LOCALIDAD: 3210/3852 – 10 VIVIENDAS S/10 – POSADAS XXXV – I. GUAZÚ MISIONES (10 VIV. INDO) – POSADAS", por el cual el Sr. DAMIÁN DARIO MACHADO D.N.I. N° 31.122.223 renuncia a la vivienda y la cede a favor de la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES LOIS D.N.I. N° 32.035.762. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP114487 $1.800,00 E15546 V15548

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 02450/21 "EXPTE. N° 03098-D/2019 REGISTRO I.PRO.D.HA." CARATULADO: DOMINGUEZ MÓNICA BEATRIZ IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITACIONAL B° 25 VIV. PTO. LIBERTAD (1° ENT) MZ. K LOTE 07 LOCALIDAD PUERTO LIBERTAD.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 891/98 Reg. Directorio IPRODHA de fecha 18/11/98 mediante la cual se adjudicó a la Sra. DOMINGUEZ MÓNICA BEATRIZ D.N.I. N° 25.606.934 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: K LOTE: 07- MONOB.: 07 NOMENCLATURA CATASTRAL: PART.: 22169 – B° LOCALIDAD: 25 V. PTO. LIBERTAD 1° ET - PUERTO LIBERTAD.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. DOMINGUEZ MÓNICA BEATRIZ para que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial a favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP114488 A Pagar $1.620,00 E15546 V15548

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y de Familia a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría Dos, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados "EXPTE Nº 121226/2.021 MESSER JOAO VERNO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. MESSER JOAO VERNO, D.N.I. N° 92.339.751. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 13 de Diciembre de 2.021. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP114525 $990,00 E15546 V15548

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Sec. Dos, 2da. Circunscripción Judicial Misiones sito en esquina calles San Martín y Bs. As., EMPLAZA por el término de quince (15) días a los demandados MIGUEL ÁNGEL DINO D.N.I. Nro. 18.064.023 y PAULINA VICENTA YUGUET D.N.I. 21.639.320 para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados: "EXPTE. NRO. 99254/2.021 DINO ENRIQUE MARTÍN C/ DINO MIGUEL ÁNGEL Y OTRO/A S/ ESCRITURACIÓN", que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. Uno, Sec. Dos, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo representen en el (Art. 344 del Código Procesal). Publíquese Dos días en Boletín Oficial y en diarios "El Territorio", y/o "Primera Edición" y/o "Noticias de la Calle". Oberá, Mnes. 09 de Diciembre de 2.021. Dra. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP114527 $840,00 E15546 V15547

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente Perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbín N° 729 de esta ciudad, a cargo del Dr. Guillermo Edgardo Micolis y Secretaría Actuante N° 1 a cargo de la Dra. Pamela Viviana Probst, CITA y EMPLAZA por el termino de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante VIERA DA COSTA MARÍO, D.N.I. N° 7.555.022, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE: Nº 122803/2.021 VIERA DA COSTA MARÍO S/ SUCESIÓN A-INTESTATO", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones 03 de Diciembre de 2.021. Dr. Miguel Gerónimo Griffiths. Secretario.-

PP114528 $1.080,00 E15546 V15548

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial N° 1 de la ciudad de Posadas, Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 P.B., a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por treinta días a herederos y/o acreedores del Sr. PÉREZ HORACIO ALBERTO DNI N° 23.800.583, en autos "EXPEDIENTE N° 110081/2.021 PÉREZ HORACIO ALBERTO S/ SUCESORIO" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese un día. Posadas, Misiones, 23 de Diciembre de 2.021. Dra. Elisa Gabriela Paiva. Secretaria.-

PP114530 $240,00 V15547

EDICTO: Juzgado Primera Instancia en In Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 segundo piso Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones en autos caratulados "EXPTE. N° 133730/2.016 TARJETA NARANJA S.A. C/ BARBO-

ZA LEONARDO ABEL S/ EJECUTIVO" CITA y EMPLAZA al Sr./a BARBOZA LEONARDO ABEL D.N.I. N° 30.255.072 debiendo comparecer a estar a derecho en el término de cinco (5) días en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local, por un (1) día. Posadas, Mnes. 22 de Marzo de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP114532 $300,00 V15547

CONVOCATORIAS

GOL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 28 de Enero de 2022, a las 18 horas, en Kennedy 242 de Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio al 30/09/2021. Gestión del directorio. Honorario directorio. Asignación resultados.
2) Designación de accionistas para firmar el acta.
DR. RICARDO A. PORTAS. Presidente.-

PP114501 $1.050,00 E15545 V15549

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONTECARLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Montecarlo, tienen el agrado de invitar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Febrero de 2.022 a las 20:00hs. en la Sede de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Montecarlo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos delegados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Consideración, y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio concluido el 31 de Octubre de 2.021.
4) Lectura del Informe del Tribunal de Honor.
5) Cuota Social.
6) Elección por lista de:
a) Elección de 4 (cuatro) Miembros Titulares por el término de (dos) dos años, por vencimiento de mandatos de Laumann Waldemar, Urtlauf Juan, López Fausto, Sorondo Benigno.
b) Elección de 3 (Tres) Miembros Suplentes por el término de 1 (un) año, por vencimiento de mandatos de: Leites Martín Fernando, Miño Ricardo Daniel, Waidelich Matías.
c) Elección de 1 (un) revisor de cuentas titular por el término de dos años en remplazo de Ocampo Raimundo.
d) Elección de 2 (dos) Revisores de Cuenta Suplente por el término de 1 (un) año en reemplazo de Beilharz Néstor Oscar y Khon Rodolfo.
e) Elección del Tribunal de honor por el término de 1 (un) año en reemplazo de: Oliveira Hugo Alberto, Franke Alfredo, Kruse Manfredo, Kimmich Eugenio, Waidelich Herberto, Pipke Alfredo, Pepermans Martín.
LAUMANN WALDEMAR. Presidente.-
ROXANA SKEPPSTEDT. Secretaria.-

PP114529 $1.620,00 E15547 V15548

ASOCIACIÓN CIVIL RAYITOS DE VIDA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Rayitos de Vida Personería Jurídica A-3389, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 del mes de Enero, del año 2.022, a las 17:00 Horas en la calle 153 N° 8283, barrio 1 de Abril de la localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Regularización y aprobación de Balances.
2) Continuidad de la Comisión Directiva y techas de mandatos.
3) Modificación del Artículo y método de publicación.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 16.:00 hs. a 20:00 hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
FORTE MIRIAM ELIZABETH. Presidente.-
PAREDES RICARDO ANTONIO. Tesorero.-

PP114531 $780,00 E15547 V15548